



# MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE A NIVEL LOCAL

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Proceso de Gestión de Riesgo



# **MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE A NIVEL LOCAL**

**ALCALDÍA MUNICIPAL  
Proceso de Gestión de Riesgo**

398.3 Brenes Maykall, Alice  
B837m Manual para la gestión del riesgo de desastre a nivel local /  
Alice Brenes Maykall ; ilustraciones Álvaro Mena Abarca ;  
coordinación por Emilia Jiménez Jiménez. -- 1a ed. --  
San José, Costa Rica: Municipalidad de Santa Ana, 2019.  
78 p.: il. ; 15 x 21 cm.

ISBN 978-9930-9574-2-4

1. RIESGOS Y DESASTRES - GESTIÓN - COSTA RICA.  
2. EMERGENCIAS - GESTIÓN - COSTA RICA. I.Mena Abarca, Álvaro. II.  
II. Jiménez Jiménez, Emilia, coord. III. Título.

## Índice

Capítulo 1. PÁGINA 7

Los Desastres

¿Qué es un desastre? Histórico desastres en el cantón de Santa Ana

Los conceptos básicos en Gestión de Riesgo, enfatizados a nivel local: Amenazas, Vulnerabilidad, Resiliencia, Riesgos, entre otros.

Capítulo 2. PÁGINA 44

El gobierno local y la Gestión del riesgo de Desastre.

Ley 8488, Competencias municipales, La planificación municipal y presupuesto, participación de las municipalidades en la Gestión de Riesgo.

Capítulo 3. PÁGINA 58

Participación ciudadana en la gestión del riesgo de desastre.

Participación de pobladores y organizaciones de la sociedad civil.

Identificación e incorporación del sector privado.

Capítulo 4. PÁGINA 69

Accionar de los actores comunales en los procesos que involucran la Gestión del Riesgo de Desastre

Elaboración de material  
Licda. Alice Brenes Maykall



## Presentación

La Municipalidad de Santa Ana a través del Proceso Gestión de Riesgo; ha elaborado el presente manual didáctico como parte del trabajo en gestión comunitaria para la reducción del riesgo de desastre y la formación preventiva para la comunidad con el fin de fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana en los procesos de Gestión comunitaria del riesgo.

Este manual está compuesto por 4 capítulos:

**Capítulo 1. Los Desastres.** Identificar los factores determinantes del riesgo de desastre y los actores que intervienen en su generación y solución.

**Capítulo 2. El gobierno local y la Gestión del riesgo de Desastre.** Articular la gestión de Riesgo de Desastres desde el territorio local municipal con participación de la ciudadanía.

**Capítulo 3. Participación ciudadana en la gestión del riesgo de desastre.** Reconocer la participación ciudadana como un deber y un derecho para fomentar su ejercicio en la reducción de riesgo de desastre.

**Capítulo 4. Accionar de los actores comunales en los procesos que involucran la Gestión del Riesgo de Desastre.** Ejecutar acciones enfocadas a gestión de Riesgo desde las diferentes instancias y mecanismos disponibles en la Municipalidad.

Pretende desarrollar el conocimiento para la reducción y manejo del riesgo de desastres, implementando acciones puntuales sobre el conocimiento de la sociedad y sus comunidades sobre eventos, las condiciones actuales de su entorno y la proyección del mejoramiento para la formar ciudades Resilientes.





## Prólogo

El objetivo de este material es fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana en los procesos de gestión comunitaria, para la reducción de riesgos de desastres en el cantón. Con el fin de construir un entorno más seguro que haga posibles las ciudades Resilientes.

Es importante la incorporación de la sociedad civil y el trabajo comunitario, donde los diferentes grupos sociales integren la reducción del riesgo de desastres en sus plataformas de trabajo. Entonces; es importante transferir y retroalimentar el conocimiento sobre el tema en el entorno comunal y local. Debido que el cantón de Santa Ana es un municipio altamente vulnerable ante amenazas por deslizamiento y otras afectaciones ocasionadas por el cambio climático.

## Capítulo 1. Los Desastres

### I.1. Introducción

Fuentes especializadas en llevarle el pulso a los desastres señalan que, al día de hoy, las pérdidas económicas ocasionadas por desastres tales como terremotos, tsunamis, huracanes e inundaciones se aproximan a los 250.000 millones a 300.000 millones de dólares estadounidenses por año. Así mismo, han proyectado las pérdidas económicas futuras, rondando los 314.000 millones de dólares estadounidenses. Dicho de otra forma, los especialistas nos están diciendo a los munícipes, autoridades de gobiernos locales y de gobierno central y la población en general, que deberíamos de tener ahorrado, o al menos, previsto, ese monto para seguir reconstruyendo lo que los desastres van a destruir en un futuro.

#### **Desastre:**

Situación o proceso que se desencadena como resultado de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar, en una población condiciones propicias de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, tales como pérdida de vidas y de salud de la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente.

Ley No. 8488. Ley Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias.

¿Cuál gobierno local quiere invertir un buen porcentaje de sus ingresos en atender permanentemente desastres? Posiblemente, ninguno. Las cifras dicen que por cada dólar que se invierte en desarrollo, se pierden \$4 dólares en desastres.



El fin de todo Gobierno Central y Local es invertir en desarrollo para ofrecerles calidad de vida a sus habitantes, asegurando que cada colón del presupuesto municipal y nacional se invierte en desarrollo; sin embargo, es claro que no se puede alcanzar el desarrollo sostenible si no se reduce el riesgo de desastres.

Para entender que los desastres se pueden prevenir, hay que comprender mejor qué hay detrás de un desastre y como trabajar en las causas para evitarlos.

## **1.2. ¿Qué es un desastre?**

Lo primero que hay que tener claro es que, cuando hablamos de “desastre” es que estamos haciendo mención a una situación de crisis, en lugar y momento específico, que ha causado daños y pérdidas en las poblaciones y sus medios de vida. Cuántas veces llueve o tiembla y no hay impactos asociados al evento físico o fenómeno. Por lo tanto, los desastres se identifican porque altera un estado hasta entonces normal en una comunidad ocasionando impactos, daños y pérdidas directas e indirectas en poblaciones y sus medios de vida.

El desastre no debe confundirse con el fenómeno natural en sí mismo. Si bien cada vez que hay un desastre vamos a ser capaces de identificar el evento físico (temblor, incendio estructural, erupción volcánica, deslave, explosión, etc.) que intervino y originó el mismo, no todo evento físico desemboca en un desastre. ¿Cuántas veces llueve y no hay daños asociados a esa hermosa tarde de lluvia regando los siembros y apaciguando el polvo de la ciudad?

Por consiguiente, el desastre se da cuando llueve, tiembla o se desliza parte de un terreno y se manifiesta sobre una población expuesta y vulnerable a ese evento físico, provocando daños y pérdidas humanas y materiales al ser la

sociedad o grupo humano incapaz de absorber su impacto y recuperarse de éste de forma autónoma.

Dentro de los impactos directos podríamos señalar: personas heridas, fallecidas, desaparecidas y desplazadas permanentes o temporales; y con afectación psicológica y traumas; infraestructura (escuelas, viviendas, puentes, carreteras, maquinaria para la producción agropecuaria) con daños parciales o destruidas; interrupción servicios públicos (agua; electricidad; telecomunicaciones; transporte público); animales enfermos o ahogados; servicios de salud o educativos suspendidos por daños en los equipos, inmobiliario e infraestructura; y el comercio y empresa privada incapaces de darle continuidad a los servicios y el negocio. También, podrían darse impactos indirectos, como, los despidos masivos algunos meses después de acaecido el desastres.

Los desastres no “son naturales”. El ingrediente que podría ser “natural” se encuentra en uno de los dos componentes de la ecuación del **riesgo** que antecede a todo desastre, hablamos de **la amenaza**, en este caso particular, la de tipo natural originada en un fenómeno físico propio de la dinámica externa o interna de la Tierra que podría asociado al desastre. Además de la amenaza de tipo natural, existen dos otras, **las amenazas socio-naturales** y **las amenazas** de origen humano o **antrópogénico**. Todas serán retomadas más adelante, así como, el otro socio de la ecuación del riesgo, la **vulnerabilidad**, cómplice necesario e imprescindible para que un riesgo detone en un desastre.

Por consiguiente, es fundamental comprender que, los

Sesión solemne extraordinaria número ciento treinta y dos del dos mil quince, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Fuente del Salitre, en el distrito de Salitral, Santa Ana, el día catorce de noviembre de dos mil quince, al ser las once horas con quince minutos en conmemoración de los 99 años del deslizamiento y posterior inundación acaecida en el año 1916

### **Histórico desastres de Santa Ana**

El 14 de noviembre de 1916: Salitral, deslizamiento y posterior inundación. Un corresponsal de la época G.J. Valverde describía: (...) las grandes avenidas del día, habían ido acumulando en determinado lugar de aquel río, una gran presa de piedras y palos que las crecientes rompieron, abriéndose pasó a la hora que se produjo el fenómeno natural (...) No obstante, el caudal de agua se extendió en una distancia de cien varas, y ellas barrieron con siete casas en Salitral, a Dios gracias, sin pérdidas de vidas, pues las familias que habitaban los edificios destruidos tuvieron tiempo de huir del lugar. Hubo grandes pérdidas de ganados y animales de toda clase (...) El puente de La Uruca desapareció totalmente, no había comunicación con los cantones del Oeste. Los derrumbes en los caminos se contaban por decenas. Muchos sembradíos perdidos. Había un gran desconsuelo en el pueblo...

Cerro Tapezco: Según testimonio de vecinos del lugar, los orígenes de la amenaza por deslizamientos data entre 1913 y 1923 con posteriores manifestaciones en las décadas del 50, 70 y 90 sin que se contara con una explicación científica comprobada. El 7 de octubre de 1999, se registró un desplazamiento con un desprendimiento de 10 mil m<sup>3</sup> (CNE 2002).

Cerro Chitaría: 20 setiembre del 2010. Producto de la presencia de lluvias durante varios días se dio un desprendimiento de material provocando daños en la parte baja de la cuenca de la quebrada Canoas, en el sector conocido como Barrio Montoya. No hubo víctimas mortales, más si afectación a la infraestructura vial y viviendas.

desastres no son naturales y que son socialmente construidos donde las comunidades somos coparticipes en la consolidación de comunidades vulnerables; sin embargo, lo esperanzador se asoma cuando también podemos asumir un papel pro activo para impulsar los cambios para construir comunidades menos vulnerables, más resilientes y seguras frente a los riesgos de desastres evitando mayores pérdidas y reduciendo su impacto.

### **Histórico desastres en el cantón de Santa Ana**

Identificar cuáles desastres han ocurrido en el pasado es una forma de asumir una responsabilidad con el futuro para tomar mejores decisiones. Los desastres deben quedar en la memoria de los pueblos, ser recordados, honrando a quienes en éstos murieron, pero sobretodo, para evitar cometer los mismos errores.

Esto mismo parece haber comprendido el Concejo Municipal de Santa Ana (2010- 2016) cuando el 14 de noviembre del año 2015 en sesión extraordinaria (No. 132-2015)\* deciden conmemorar el desastre que hacía 99 años había afectado el cantón de Santa Ana celebrando un Te Deum y día de Acción de Gracias en la Fuente del Salitral.

Aprovechando tal ocasión, el Concejo Municipal junto con la Alcaldía invitaron a munícipes e invitados especiales, no solo para recordar tal ocasión, sino para reflexionar sobre la responsabilidad que hoy y siempre tendrá el Gobierno Local en evitar que desastres como el ocurrido entonces vuelvan a suceder.

El 6 de octubre del 2015, el regidor José Ramón Sibaja Montero hizo una moción ante el Concejo Municipal de Santa Ana en la Sesión Ordinaria 283-2015 sobre la trascendencia de mantener en la memoria colectiva de los munícipes este y otros desastres. Así mismo, se refirió

a la responsabilidad que tienen los gobiernos locales de gestionar el riesgo de desastre desde su área de competencias.

Entre otros aspectos, el señor regidor Montero Sibaja justificaba su moción diciendo:

Que es importante, mantener en la conciencia colectiva, el detalle histórico de eventos que nos han afectado en orden, a la necesidad de comprensión, por parte de la población de nuestro Cantón, de las amenazas a las que nos vemos enfrentados por eventos de la naturaleza y el periodo de retorno de los mismos. (Regidor Jose Ramón Sibaja Montero. Acta ordinaria 283-2015 del 6 de octubre, 2015)

La moción fue avocada en la siguiente sesión ordinaria (número 284-2015 de 13 de octubre, 2015) con unas leves modificaciones a la presentada por el regidor Sibaja Montero. La misma fue aprobada por unanimidad con la concurrencia de los cinco regidores propietarios quedando el acuerdo de la siguiente manera:

Acuerdo n°4: en firme por unanimidad: a.- Declarar el 14 de noviembre de este año, y los años venideros, como Día cantonal de la Gestión del Riesgo en el Cantón de Santa Ana. b.-Fortalecer las políticas de gestión del riesgo como eje transversal de acción municipal. c.- Comisionar a la alcaldía municipal, coordinar y gestionar, junto con el cura párroco del cantón y las instituciones involucradas en la comisión municipal de emergencias, la realización de un Te Deum de acción de gracias y recordación en esta fecha, y por los años sucesivos, en el sector donde se ubica el Cristo en Salitral de Santa Ana, concretamente junto a la Fuente del Salitre. d.- Convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a fin de dar a ésta celebración, la relevancia y formalidad que se requiere.

### **I.3. Conceptos básicos en Gestión de Riesgo: Amenaza, Vulnerabilidad, Resiliencia y Riesgo de desastre**

#### **I.3.1. Riesgo de desastre**

El diccionario indica que el origen y significado de la palabra riesgo, es la siguiente : La palabra riesgo tiene su origen en el árabe "rizq" que significa "lo que depara la provincia lo cual hace referencia a que **"algo o alguien está próximo a sufrir un daño"**. Tiempo después, este término fue adoptado por el italiano como "rishio".

#### **Riesgo de desastre:**

La probabilidad que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Ley No. 8488. Ley Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias.

El riesgo anuncia, presagia, un probable daño, lo que indica que si bien aún no hay ni daños ni pérdidas, tal cosa podría llegar a suceder si se mantienen determinadas condiciones, por ejemplo, en el caso de los desastres, si no se reduce el nivel de exposición y vulnerabilidad de determinada población a una amenaza específica.

El riesgo de desastre se puede calcular con fórmulas matemáticas y entonces podríamos saber cuál es la probabilidad de pérdida y daño futuro en caso de que ocurra un deslizamiento o inundación en el barrio. Por ejemplo, podríamos saber, cuantas casas podrías estar siendo arrasadas en caso que el cerro Chitaría se deslice a partir de conocer la dinámica de los suelos, la eventual magnitud del deslizamiento, su velocidad y según la cantidad de vi-

## AMENAZAS

TIPO	DEFINICIÓN	EJEMPLOS
<b>Natural</b>	Derivan de la misma dinámica de la naturaleza y comprenden fenómenos como algún tipo de deslizamiento, vendavales, temporales, huracanes, tsunamis y erupciones volcánicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sismos</li> <li>- Ceniza emanada del volcán, por ejemplo, Turrialba.</li> <li>- Vendavales</li> <li>- Tormentas tropicales, frentes fríos.</li> <li>- Fallamientos locales.</li> </ul>
<b>Socio-naturales</b>	<p>Resultan de la intersección de prácticas humanas con el ambiente natural, normalmente en condiciones tipificadas como de degradación ambiental, de inadaptabilidad al entorno o bajo condiciones de insuficiencias y/o deficiencias en la dotación de infraestructuras urbanas y rurales, particularmente para el drenaje de aguas pluviales.</p> <p>Son un híbrido, una mezcla, de la dinámica propia de la naturaleza y de la actividad humana y no pueden darse sin la participación de ambos factores, el natural y la acción humana.</p>	<p>Según estudios (Geocad, 2012) realizados para ambos deslizamientos – Chitaria y Tapezco- estimaron que, entre otras, las causas que dieron origen a dichos deslizamientos son:</p> <p>Naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones geológicas, geomorfológicas y edáficas existentes.</li> <li>- Condiciones climatológicas presentes en la zona</li> <li>- Ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos eventuales.</li> </ul> <p>Prácticas humanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de la cobertura vegetal original (bosque primario existente).</li> <li>- Uso intensivo producto del sobrepastoreo presente en la zona.</li> <li>- Establecimiento de cultivos y utilización de prácticas agrícolas inadecuadas.</li> </ul>
<b>Antropogénicas</b>	Se originan por completo de acciones humanas e incluyen explosiones, incendios estructurales o en áreas boscosas provocados o por descuidos, derrames de sustancias peligrosas, accidentes tecnológicos y otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las fábricas de pólvora artesanales</li> <li>- Inadecuado manejo, transporte, y almacenamiento de los agroquímicos en la actividad agrícola o inclusive, de los químicos (detergentes, productos para el fregadero o servicio sanitario, desinfectantes, cloro) de uso doméstico.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de estudios de CNE; Molina, F; GeoCad; Laporte, G. y otros.

viendas y comercios que estén localizados en el área del deslizamiento. Pero el riesgo no solo es objetivo (determinado por fórmulas); sino, que también es subjetivo, y ese está determinado por la percepción, cultura y creencias de las personas.

El riesgo de desastre se origina a partir de la relación dinámica y cambiante que se da entre las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad y la fragilidad de una infraestructura o ambiente, ambos factores deben de coexistir para que se dé un riesgo de desastre, de lo contrario, no hay riesgo. A ambos factores, amenazas y vulnerabilidades, les habíamos llamado los cómplices o socios necesarios de la ecuación del riesgo; si alguno de los dos no está, no se da.

### **I.3.2. Amenaza**

En su versión más simple, la amenaza se puede definir como un peligro latente capaz de producir efectos sobre una población, ambiente o sociedad.

Las mismas han sido clasificadas (Lavell, 1996) de acuerdo a su origen proponiendo tres tipologías:

- Amenaza natural
- Amenazas socio natural
- Amenazas antropogénicas

#### **Amenaza:**

Peligro latente representado por la posible u ocurrencia de un fenómeno peligros, de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano , capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente.

(Ley No. 8488. Ley Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencia.



En el siguiente cuadro, según tipología, se definen y se dan ejemplos concretos

### **Hablando de amenazas, sabías que...**

La Zona Protectora de los Cerros de Escazú (ZPCE) se crea en 1976 bajo el con el fin de proteger la conectividad de los parches de bosque, así como las nacientes de agua de la zona. Su extensión es de 7.175 hectáreas territorialmente distribuidas en seis cantones al sur del Área Metropolitana de San José: Santa Ana, Mora, Escazú, Acosta, Alajuelita y Aserri. De los deslizamientos más estudiados dentro de la ZPCE se encuentran: Tapezco, Chitaría, Matinilla –todos en Santa Ana- Monte Nube, Pacacua I y II, Lajas, San Rafael, Agres y Jaulares. Este conjunto de cerros con deslizamientos activos, junto con otros recientemente identificados, representan una amenaza para las poblaciones asentadas en su área de influencia; principalmente, aquellas zonas habitacionales localizadas dentro de cuencas y áreas de descarga de ríos y quebradas, como lo es el río Uruca para el cantón de Santa Ana por cuanto el mayor peligro está en el represamiento que puedan producir el material deslizado en la cuenca. En el caso particular de Santa Ana, tanto la CNE como la misma Municipalidad de Santa Ana con el apoyo de la CNE y otras instancias científico técnicas, se ha dado a la tarea de identificar, caracterizar y mapear algunas amenazas activas.

### **Cerro Tapezco**

- Conocido técnicamente desde 1974, se ubica en la cuenca del río Uruca, hacia el sureste.
- En su falda occidental, ha desarrollado un deslizamiento con un terreno desestabilizado de 12.9 millones de metro cúbicos en una extensión de terreno de aproximadamente 25.9 hectáreas.

- Considerado una amenaza activa que pone en peligro a los pobladores y sus medios de vida de Matinilla, Salitras, Pozo y Santa Ana al movilizar anualmente alrededor de 400 metros cúbicos (casi mil toneladas) de material hacia el Río Uruca.

- Los desprendimientos son de dos tipos: flujos de lodo y escombros, y deslizamientos de las partes altas, que generan un efecto de empuje sobre las partes bajas. La sismicidad de los años 1990 y 1991 generaron cambios importantes en el Cerro, aumentando su inestabilidad.

### **Cerro Chitarría**

- Se localiza en la cuenca de la quebrada Canoa, hacia el suroeste de la zona de Santa Ana, específicamente en la parte superior de la misma.

- Según estudios efectuados, el área inestable del mismo es de alrededor de 2 400 m<sup>2</sup>, y con evidencias de inestabilidad de al menos 5 000 m<sup>2</sup> adicionales.

### **Cerro Matinilla**

- En la zona presenta pequeños deslizamientos sobre la carretera principal, en la cuenca del río Uruca.

- La zona tiene la amenaza de quedar aislado si el deslizamiento Tapezco se activara.

### **Cerro Picagres**

- El deslizamiento ocurrió en una ladera del cañón del río Río Corrogres, este río escurre en dirección sureste a noroeste, recogiendo la escorrentía de lugares como Concepción, Santa Ana, Rafael, Lajas y Corrogres.

- El movimiento de este deslizamiento se está desplazando lateralmente con hundimientos que se hace más comple-

jo la situación porque este material es una roca suave, y deformable. Esto implica un movimiento de fricción muy intensa deformación que puede disparar la caída de este material directo al Rio Corrogres.

- Se realizó una estabilización mediante un terraceo que permitió controlar el desplazamiento y mejor las condiciones del deslizamiento.

### **¿Qué preguntas plantearse en función de las amenazas?**

- ¿Qué tipos de amenazas están presentes en la comunidad, distrito y cantón?
- Tipología de las amenazas
- ¿Cómo se originaron esas amenazas (causas)?
- ¿Con qué frecuencia se han presentado?
- ¿Cuál ha sido la intensidad de los efectos de los daños cuando en el pasado se han presentado fenómenos similares?
- ¿Cuáles comunidades están más expuestas a esas amenazas y hasta dónde podrían extenderse sus efectos?
- ¿Mi familia: a cuáles amenazas está expuesta; y mi vecindad?
- ¿Qué información histórica y leyendas existen en relación a las amenazas?
- ¿Tiene el gobierno local, el Comité Municipal o Comunal de Emergencia, estudios científicos o técnicos sobre estos fenómenos?, ¿Comprendemos lo que en estos estudios se dice?

- ¿Podemos como comunidad y municipio hacer una evaluación permanente y un monitoreo de las amenazas? ¿De cuáles sí, y de cuáles no?
- ¿Tenemos a nuestro alcance instrumentos o herramientas que nos permitan realizar un análisis y un seguimiento permanente (lo que los técnicos llaman una evaluación, un monitoreo y seguimiento) de las amenazas para saber cómo se comportan y cómo cambian? ¿Cómo podemos acceder a éstos?
- ¿Cuáles actores sociales (autoridades locales, instituciones públicas o privadas, universidades) tendrían la responsabilidad de realizar esa evaluación y ese monitoreo permanentes?; ¿Y los recursos?
- ¿Qué hacemos con la información generada de las evaluaciones y monitoreo de las amenazas?
- ¿Qué actores sociales necesitan y deben usar los resultados de los estudios y monitoreo de las amenazas para tomar decisiones importantes?
- ¿Qué y cómo hacer con los responsables de exponer a poblaciones enteras a amenazas como las inundaciones o los deslizamientos al generar actividades que potencian los riesgos en zonas frágiles ambientalmente?
- ¿Cómo mitigamos el potencial impacto de las amenazas presentes en nuestra comunidad?

Tomado y adaptado de: Wilches-Chaux, G. 1999. Auge, Caída y levantada de Felipe Pinillo mecánico y soldador o yo voy a correr el riesgo. Guía de La Red para la Gestión Local del Riesgo. La Red.

### **I.1.1. La vulnerabilidad:**

Cuando se dice que una población es vulnerable a una determinada amenaza, esta afirmación advierte que frente a

la materialización de un determinado peligro latente, ésta comunidad resultará afectada y sufrirá pérdidas, por cuanto, condiciones específicas de esa población históricamente construidas, le hacen incapaces de enfrentar el impacto y de recuperarse de sus efectos de forma autónoma.

Palabras como fragilidad y debilidad son asociadas siempre a la condición de vulnerabilidad de una persona o una comunidad. Asimismo, con una incapacidad de resistir y recuperarse frente a aquella amenaza.

Por lo tanto, la vulnerabilidad la podemos definir como aquellas características determinante de una condición es-

### **Vulnerabilidad**

Condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados –la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente– y la limitación de su capacidad para recuperarse. (Ley No. 8488. Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.)

### **Resiliencia**

Por “resiliencia” se entiende la “capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando, con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Viene determinada por el grado en que el sistema social es capaz de organizarse para incrementar su capacidad de aprender de desastres pasados a fin de protegerse mejor en el futuro y mejorar las medidas de reducción de los riesgos”. (EIRD de las Naciones Unidas, Ginebra, 2004)

pecíficas, que le determinan, a una comunidad, cuál va a ser su capacidad para anticipar, enfrentar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza en lo particular.

Para cada amenaza en particular, la vulnerabilidad se debe evaluar específicamente. Una misma comunidad puede ser altamente vulnerable a la ocurrencia de sismo porque nunca han atendido las regulaciones de un código sísmico al desconocer que hay fallamientos locales importantes; más no así, a los vendavales, porque los techos de sus viviendas han sido cuidadosamente pegados porque tienen conocimiento de la amenaza que enfrentan en ciertas épocas del año.

### **¿Qué determina que una población sea o no vulnerable?**

La vulnerabilidad está determinada por una combinación de factores que interactúan entre sí determinando una condición específica frente a la amenaza. Dos características importantes de la vulnerabilidad:

- 1) Es socialmente construida.
- 2) Es dinámica o sea, no está “escrita en piedra”, se puede transformar.



Por lo tanto, para reducir la condición de vulnerabilidad de una población frente a una amenaza como pobladores y líderes comunales hay que cambiar aquellos factores que están incidiendo en que una persona, población y comunidad sean vulnerables a determinada(s) amenaza(s). El fin último es tener comunidades y poblaciones resilientes y seguras ante los riesgos de desastres.

### **Factores determinantes de la condición de la vulnerabilidad**

- Ambientales
- Económicos
- Físicos
  - Sociales
  - Políticos
  - Educativos
  - Ideológicos y culturales
  - Institucionales
  - Organizativos

Tomado de: Zilbert, L. Módulos para la Capacitación.1998. La Red. ITDG.

- **Factores ambientales:** están determinados por la forma cómo la comunidad explota los recursos naturales (agua, bosque, suelo, aire). En la actualidad, se habla de las zonas con fragilidad ambiental las cuales hay que proteger, sin embargo, las hemos irrespetado. Para Santa Ana, la protección de los Cerros de Escazú y su zona protectora, es fundamental para gestionar prospectivamente los deslizamientos activos en el área. Además, recursos como el

agua, la biodiversidad y el bosque son estratégicos para la sostenibilidad ambiental y el abastecimiento del agua para las presentes y futuras generaciones.

- **Factores económicos:** se relaciona con la incapacidad de las familias de ahorrar, asegurar su patrimonio, acceder a un crédito, a una estabilidad laboral y donde, lo común es la informalidad laboral y sin una posibilidad de acceder a la seguridad social o de ser propietario de un terreno seguro. Todo lo anterior pone una gran presión en las familias, profundizando la inequidad social, la exclusión social donde la realidad económica se vuelve un caldo de cultivo para acentuar las vulnerabilidades y detonar nuevas amenazas socio naturales, al empujarles habitar zonas ambientalmente frágiles y expuestas a riesgos

- **Factores físicos:** la condición de vulnerabilidad se acentúa o no dependiendo de la ubicación de los asentamientos humanos (están expuestas a amenazas) y las actividades productivas; las condiciones y características de las infraestructuras; los materiales usados; el diseño; si se respetó la normativa sismo resistentes y el aprovechamiento del ambiente y sus recursos. De ahí la importancia de atender los reglamentos de construcción y las regulaciones y zonificaciones establecidas en los planes reguladores por cuanto, nos guían para construir en sitio seguros de forma segura.

- **Factores sociales:** Se dice que el riesgo y su condición de vulnerabilidad se construyen en la cotidianidad de las comunidades, día a día, en esas vivencias y formas de vivir, es que vamos construyendo silenciosamente los riesgos de desastres, entonces, si es así, en el día a día, también podemos evitarlas.

Un punto fundamental como condicionante de la vulnerabilidad a partir de los factores sociales, consiste en la forma como se dan las relaciones entre géneros, hombres y mu-



jes, aún marcadas por desigualdades e inequidades, brechas que hay que ir solventando y reduciendo en múltiples ámbitos que terminan condicionado el nivel de exposición y vulnerabilidad de una persona frente a una amenaza por su condición de género a partir de la falta de oportunidades y desigualdades que existen.

Seguidamente, los factores determinantes dentro del ámbito social de nuestra condición de vulnerabilidad.

**- Factores políticos:** Se refieren a los niveles de autonomía que posee una comunidad para tomar o influir sobre las decisiones que la afectan, y a su capacidad de gestionar y negociar sus necesidades. Algunas pistas:

Capacidad para negociar para que su realidad sea tomada en cuenta en un Concejo de Distrito o la Asociación de Desarrollo Integral (ADI).

Representatividad que tiene las organizaciones comunales.

Canales de comunicación hacia las necesidades de la ciudadanía

Niveles de compromiso y participación de la ciudadanía en el desarrollo local

Capacidad para formular propuestas y alternativas innovadoras frente a los problemas que enfrentan.

**-Factores ideológicos y culturales:** Están determinados por la forma cómo vemos el mundo, por nuestras creencias; por la forma en que explicamos los desastres (¿Tuve yo responsabilidad o fue un castigo de la naturaleza?); por la costumbre de los pueblos y los patrones culturales. También está relacionado con el sentido de identidad, propósito común y de pertenencia que tienen las personas con

**Percepción del riesgo a desastres en comunidades de la cuenca río Uruca:**

-Aumenta a como se acerca al río o quebrada o sitios donde históricamente ha habido desastres.

-Su información del fenómeno proviene principalmente de la observación del deslizamiento.

-Algunos dice que el peligro no se da únicamente en la época lluviosa, sino también en la seca

-Algunos dicen que la montaña se viene a poquitos se asienta.

-Otros piensan que los deslizamientos y cabezas de agua tienen una alta y muy alta probabilidad de afectarles, no así las inundaciones.

Tomado de: Informe Final. GeoCad. 2012. CNE.

su entorno social y ambiental, con el territorio (barrio, distrito, cantón, provincia, país) donde viven. Estos factores son muy importantes para desarrollar una cultura preventiva. Dan elemento para definir la ruta. Aspectos a valorar:

Las ideas y visiones del desastre.

Cómo se percibe el desastre y el riesgo

Qué tanto se ha perdido la memoria colectiva de los desastres

Nivel de identidad que tenemos con nuestra localidad.

Me siento parte o no de la comunidad.

Si creo o no que los desastre se pueden evitar.

- ¿Acaso los desastres son un castigo divino y la naturaleza cruel?

**-Factores institucionales:** La “vulnerabilidad institucional” hace referencia a los obstáculos formales -como el exceso de tramitología-; la pérdida de credibilidad de la ciudadanía en las instituciones; la corrupción institucional; el tortuismo con que resuelven los trámites; la falta de rendición de cuentas y control ciudadano. Algunas claves:

Hay un compromiso en simplificar los trámites según lo establece la ley

Qué tanto control ciudadano ejerce la ciudadanía

Hay rendición de cuentas

El enfoque de gestión del riesgo de desastre, está institucionalizado a través de lineamientos, planes y presupuestos operativos.

Combaten la corrupción

**-Factores organizacionales:** Se refieren a la capacidad de una comunidad para organizarse y establecer a lo interno vínculos de solidaridad, cooperación mutua, capacidad de dialogar, escuchar y negociar; de tener representatividad y legitimidad de sus organizaciones y sus líderes.

En lo que a los riesgos de desastre se refiere, es un factor estratégico. Tiene que ver con capacidades y recursos con que disponen las organizaciones locales. La resiliencia es determinante. Una comunidad organizada cuenta con mejores posibilidades para superar y manejar los factores causales que la ponen en riesgo y que la pueden conducir a un desastre.

En caso de desastre, tendrán mayor capacidad para mitigar sus impactos y recuperarse quienes tengan una or-

### **Encuesta de percepción en pobladores**

#### **Matinilla, Barrio Montoya y Salitral**

#### **Instituciones que deben atender las situaciones de desastre:**

Organismos internacionales: 66.7%

Vecinos y líderes: 76.1%

Medio de comunicación: 78.2%

Iglesia: 77.30%

Gobierno: 82.2%

Policía: 83.3%

Bomberos: 90.9%

Cruz Roja: 98.1

Fuente: GeoCad. 2012. CNE. Elaborado a partir de encuesta 2011-2013 de percepción de riesgo TCU. UCR (Escuelas de Geología y Psicología)

ganización consolidada y legitimada. La clave está en que la organización ha planeado y sabrá cómo responder de forma organizada en caso de un desastre. Lo espontáneo no tiene cabida en las comunidades resilientes. Pistas para rastrear:

Ejercicio del poder

Equidad de género en las estructuras de toma de decisiones

Confianza población en las organizaciones comunales.

Nivel de representatividad de la organización.

Legitimidad

Mecanismos de comunicación con la población.

Capacidad de convocatoria.

Motivación de la comunidad en participar.

Cuáles temas convocan la participación comunitaria

Estrategias innovadoras para motivar la participación.

Qué tanto control ciudadano ejerce la ciudadanía

Rendición de cuentas

La vinculación entre el desarrollo y el riesgo de desastre

Todos estos factores anteriores se relacionan unos con otros, frente a algunas amenazas, algunos pesaran más que otros, de forma tal que van definiendo una condición de vulnerabilidad de las familias, comunidades y países para enfrentar amenazas específicas – en un tiempo y espacio dado- capaces de ser modificadas y alteradas para encaminarse a una comunidad resilientes y menos vulnerable.

Esta cadena de causalidades es la que hay que analizar, evaluar y desentrañar para incidir en lo que se llaman las “causas subyacentes o de fondo” de la condición de vulnerabilidad para fortalecer las capacidades de las poblaciones, aumentar su resiliencia y asegurar el acceso de las mismas a diferentes recursos y medios que les permitan reducir su condición de vulnerabilidad frente a determinadas amenazas. La gestión del riesgo de desastre, contribuye a lograr este fin.

#### **1.3.4. La Gestión del Riesgo de Desastre**

Definida de forma general, la Gestión del Riesgo de Desastre es un proceso social cuyo fin último es la reducción

o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, el logro pautas de desarrollo (humano, económico, ambiental y territorial) sostenible.

A través de la gestión del riesgo de desastre, podemos reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades locales.

Por lo tanto, lo que todo líder comunitario debe saber es que, desde su quehacer comunal, al perseguir el desarrollo comunal, también está, contribuyendo (o podría contribuir) a prevenir y controlar riesgos de desastres.



### **Una ciudad resiliente a los desastres:**

-Es una ciudad en la que los desastres son minimizados porque la población reside en viviendas y barrios que cuentan con servicios e infraestructura adecuados, que cumplen con códigos de construcción razonables, y en la que no existen asentamientos informales ubicados en llanuras aluviales o pendientes escarpadas debido a la falta de otro terreno disponible.

-Tiene un gobierno local Incluyente, competente y responsable que vela por una urbanización sostenible y destina los recursos necesarios para desarrollar capacidades a fin de asegurar la gestión y la organización de la ciudad antes, durante y después de una amenaza natural.

-Es una ciudad en la cual las autoridades locales y la población comprenden sus amenazas, y crean una base de información local compartida sobre las pérdidas asociadas a la ocurrencia de desastres, las amenazas y los riesgos, y sobre quién está expuesto y quién es vulnerable.

-Es una ciudad en la que las personas están empoderadas para participar, decidir y planificar su ciudad conjuntamente con las autoridades locales; y valoran el conocimiento, las capacidades y los recursos locales autóctonos.

-Ha tomado medidas para anticiparse a los desastres y mitigar su impacto, mediante el uso de tecnologías de monitoreo y alerta temprana para proteger la infraestructura, los activos y los integrantes de la comunidad, incluyendo sus casas y bienes, el patrimonio cultural y la riqueza medioambiental y económica. Además, es capaz de minimizar las pérdidas físicas y sociales derivadas de fenómenos meteorológicos extremos, terremotos u otras amenazas naturales o inducidas por el ser humano.

-Es capaz de responder, implementar estrategias inmediatas de recuperación y restaurar rápidamente los servicios básicos necesarios para reanudar la actividad social, institucional y económica tras un desastre.

-Comprende que la mayoría de los puntos anteriores también son primordiales para desarrollar una mayor resiliencia a las repercusiones medioambientales negativas, incluyendo el cambio climático, y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

**Fuente: Ciudades Resilientes. Naciones Unidas.**

### **I.3.4.1. La Gestión Local del Riesgo de Desastre**

No hay duda, finalmente los desastres, o su riesgo, cuando se manifiestan, a quienes impactan en primera instancia es a las comunidades. De ahí la importancia que las comunidades estén organizadas para enfrentar los riesgos y los desastres, porque antes que cualquier otra institución (CNE, Cruz Roja, Bomberos, etc.) lleguen al lugar, son sus pobladores quienes tendrán que responder y atender en primera instancia las emergencias y quienes tendrán que enfrentar al largo plazo sus impactos.

#### **Gestión del Riesgo de Desastre**

Proceso mediante el cual se revierten positivamente las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente.

Es un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios efectos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.

(Ley No. 8488. Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.)

La Gestión del Riesgo de Desastre demanda el involucramiento de diferentes sectores y actores. El riesgo de desastre se manifiesta de forma más precisa en los niveles micro-sociales y territoriales. Esa gestión del riesgo que se hace desde esas escalas sociales más pequeñas y reducidas a nivel territorial, le llamaremos Gestión Local del Riesgo de Desastre.



Con la noción de la gestión del riesgo nos referimos esencialmente a un proceso, óptimamente de naturaleza permanente, cuyo objetivo concreto es la reducción y control de los factores del riesgo. (Lavell, A.)

Características de la Gestión Local del Riesgo de Desastre:

Propio de los actores locales.

Participativa.

Responde a una dimensión territorial específica (distrito), más se integra a escalas mayores (un cantón) o pequeñas (un barrio) donde se está gestionando también el riesgo.



### **1.3.4.2. La gestión del riesgo de desastre como proceso- Proceso de la gestión del riesgo de desastre:**

La gestión del riesgo de desastre, podría resumirse en cuatro grandes procesos: identificación y evaluación del riesgo; reducción del riesgo de desastre; preparativos y respuesta y recuperación post desastres.

**Identificación y evaluación riesgo**

**Reducción del Riesgo de Desastre**

**Preparativos y Respuesta**

**Recuperación**

#### **Identificar y evaluar el riesgo de desastre:**

Dependiendo del tipo de riesgo, así se definirá el cómo intervenir. Existen tres posibles riesgos de desastre frente a los que estemos: el riesgo futuro, el actual (ya fue construido) y el denominado, residual, por cuanto, prácticamente es imposible alcanzar un nivel de riesgo cero, aun después, de haber tomado decisiones objetivas para su control.

Por lo tanto, lo primero que hay que hacer es identificar para luego estudiar el riesgo y analizarlo para conocer las causas que lo provocaron, o incluso, posibles causas que podrían estar generando futuros riesgos.

Conocer el riesgo de desastre (Generar conocimiento sobre su causalidad) es una responsabilidad también de los municipios y la ciudadanía en general, y deben de promover acciones por parte de su alcaldía enfocadas en generar

### **La protección financiera:**

#### **Otro componente del proceso de Gestión del Riesgo de Desastre**

La protección financiera como componente del proceso de gestión del riesgo de desastre se refiere a todas aquellas acciones enfocadas por el gobierno central, local o inclusive, sector privado o comunal, y hasta, una familia o persona que decide trasladarle su "cuota" de riesgo a ser impactado por algún desastre a un tercero. Este "tercero" debemos de entenderlo como las compañías que nos venden seguros o para otros actores como el gobierno, reaseguros.

Entre otros mecanismos de protección financiera, conocemos los seguros -individuales o colectivos-, entre otros dispositivos de protección financiera que en caso de un siniestro, protegen el patrimonio nacional, cantonal o el de su familia o empresa.

conocimiento, análisis y evaluación de las amenazas, escenario de riesgo y vulnerabilidades a las que están expuestas las poblaciones.

Generar conocimiento sobre la causalidad de los desastres y los riesgos, empieza por desentrañar las condiciones de vulnerabilidad y de amenaza, para luego definir la ruta para su control. Analizar y evaluar implican:

#### **- Analizar y evaluar el riesgo**

Identificar y caracterizar el riesgo

Análisis del riesgo:

Identificación objetivo: (Rigurosos métodos e instrumentos científicos)

Identificación subjetiva: saber qué opinan los pobladores del riesgo de desastre; sus opiniones; su percepción; creencias alrededor de los desastres y riesgos)

Identificar y analizar las amenazas que intervienen en el riesgo.

Identificar y analizar los factores que están incidiendo en condición de vulnerabilidad frente a amenazas específicas.

Entender cuáles actividades y actores están involucrados en construcción del riesgo de desastre.

Por ejemplo: sector inmobiliario; industrias; gobierno central desarrollando obra de infraestructura; privados construyendo casas sin permisos; productores pecuarios arrojando aguas contaminadas a los cuerpos de agua.

Evaluación del riesgo: metodologías para evaluar el riesgo de forma probabilística o determinísticas.

Monitoreo y vigilancia de las amenazas, con la participación comunitaria.

Previo análisis, podremos determinar si estamos frente a un riesgo próximo a construirse (futuro) si determinadas condiciones y supuestos no se modifican; un riesgo ya consolidado o un riesgo remanente o residual previas acciones realizadas.

Previo análisis del riesgo de desastre, ahora que se tiene mayor claridad sobre su causalidad, se puede saber frente a cuál tipo de riesgo se está.

Según el tipo de riesgo y su estado o condición, se define un tipo de gestión del desastre a realizar desde el ámbito

**Setiembre 1986: Seminario Cerro del Tapezco**  
**Organiza: Comisión pre - estudio deslizamiento Tapezco**

Los deslizamientos activos localizados en los cerros de Escazú son algunas de las amenazas que mayor atención han recibido por parte del gobierno local de Santa Ana, comunidad científica y municipios comprometidos con el bienestar colectivo, por cuanto, deslizamientos como Matinilla y Tapezco ya registran episodios desastrosos a su haber.

Interesados por comprender más el deslizamiento del Tapezco, su mecánica, y para definir el grado de riesgo que representaba el deslizamiento para la población de Santa Ana, se crea una "Comisión pre-estudio del deslizamiento del Tapezco" para lo cual organizaron en el año 1986 un seminario con la participación de reconocidos científicos y especialistas con el interés de darle solución a la situación de riesgo. El seminario (setiembre, 1986), el cual cerró con una mesa redonda, contó con la participación de especialistas quienes trataron las siguientes temáticas alrededor del deslizamiento del Tapezco:

- Visión municipal del problema
- Riesgos geológicos
- Enfoque ingenieril
- Enfoque hidrológico
- Análisis comparativo del uso óptimos del suelo, uso actual y repercusiones
- Plan urbanístico de la zona
- Análisis legal
- Percepción local

Tomado oficio: Municipalidad de Santa Ana, 29 agosto, 1986.

### Conociendo las amenazas en nuestro entorno:

Para comprender mejor cómo se comportan las amenazas y reducir el nivel de exposición de las poblaciones mitigando así un posible impacto, podemos preguntarnos:

¿A dónde está localizada la amenaza?

¿Con qué frecuencia se da el evento o fenómeno?

¿Cuál es la intensidad del evento?

¿Cuál es el área de influencia geográfica en caso de manifestarse?

Recolectar información histórica y memoria colectiva sobre eventos pasados.

Elaborar o revisar estudios, evaluaciones y monitoreo de eventos que se hayan registrado del fenómeno, por ejemplo, cuándo fue el último deslizamiento o flujo de lodo; la última inundación o vendaval que provocó daños y en cuáles barrios.

local-comunitario. A tales efectos, se clasifican en: gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastre.

Gestionar el riesgo: reducción del riesgo de desastre; preparativos o respuesta o recuperación:

Habiendo analizado y evaluado el riesgo e identificando el tipo del riesgo de desastre, llega el momento de intervenir.

A tales efectos, dependiendo del tipo de riesgo, el tipo de gestión se escogerá dependiendo del objetivo y resultado que se persigue, y posibles acciones y medidas en las que los líderes podrían participar a través de sus organizacio-

<b>Riesgo futuro</b>	<b>Riesgo actual (consolidado)</b>	<b>Riesgo residual</b>
El riesgo aún no se han construido pero bien podrían producirse al desarrollarse una nueva actividad productiva	El riesgo ha sido consolidado, ya existe y hay poblaciones y medios de vida expuestos a ser impactados.	Aquel riesgo que después de intervenir, aún queda como remanente y que deriva de la incertidumbre propia de los métodos de evaluación. Practicamente, no existe el riesgo cero.

nes comunales en alianza con el gobierno local, la empresa privada, sectores no gubernamentales, y otras organizaciones comunitarias.

<b>Riesgo futuro</b>	<b>Riesgo actual</b>	<b>Riesgo residual</b>
 <b>Gestión prospectiva</b>	 <b>Gestión correctiva</b>	 <b>Gestión reactiva</b>

Seguidamente, el tipo de gestión según el tipo de riesgo identificado y algunas propuestas de medidas a seguir:

Tipo gestión	Objetivo	Medidas
Gestión prospectiva	Anticipar el riesgo futuro a través del control de futuros factores de riesgo y la incorporación de aspectos de control de riesgos en la planificación de desarrollo comunal y cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en las comisiones de plan regulador y ambiente para incidir en decisiones enfocadas a la prevención.</li> <li>-Participar en la elaboración y consultas sobre planes reguladores para dirigir las decisiones del uso de la tierra con fines preventivos.</li> <li>-Promover proyectos comunales ambientales.</li> <li>-Ejercer el control ciudadano.</li> <li>-Promover proyectos en los concejos de distritos atinentes a prevenir los riesgos de desastre.</li> <li>-Promover proyectos culturales para avanzar hacia una cultura de prevención en niñez, juventud y adultos.</li> </ul>



Tipo gestión	Objetivo	Medidas
<p>Gestión correctiva (Reducción del Riesgo de Desastre)</p>	<p>Reducir o mitigar los niveles de riesgo ya existente o inminente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción de vulnerabilidad social.</li> <li>-Vigilar y monitorear la amenazas</li> <li>-Mitigar con obra física.</li> <li>-Intervenidos factores fragilidad y exposición física de infraestructuras, etc.</li> <li>-Incluye técnicas de ingeniería estructural tales como obras de gaviones, etc.</li> <li>-Proyecto de reubicación de viviendas.</li> <li>-Acciones comunales para la recuperación de zonas ambientalmente frágiles.</li> <li>-Promover y participar en los sistemas de alerta temprana</li> <li>-Preparación y actualización de planes de emergencia.</li> <li>-Proyectos de educa-</li> </ul>

ción en las escuelas.

-Ferias comunales de concientización.

-Periódicos informativos sobre las amenazas.

-Fomentar desde las organizaciones comunales la gestión del riesgo de desastre con enfoque de género.

-Promover desde los concejos de distrito y organizaciones comunales mejoras en las condiciones de vida de las poblaciones (Reducción de condición de vulnerabilidad), con un enfoque de inclusión social y género.

-Promoción de proyectos de emprendedurismos artesanales, turismo rural comunitario, productos orgánicos.

-Huertas orgánicas comunales.

Tipo gestión	Objetivo	Medidas
<p>Gestión reactiva (Gestión de desastres y recuperación/reconstrucción)</p>	<p>Interviene sobre el riesgo o peligro inminente o el residual. Su fin es el de minimizar probables daños y pérdidas.</p>	<p>-Participar en la identificación de riesgos y amenazas socio naturales y antrópicas.</p> <p>-Promover proyectos para el fortalecimiento de capacidades para reducir vulnerabilidades y aumentar la resiliencia comunal desde una perspectiva de género e inclusión social.</p> <p>-Participar comité comunal de emergencia.</p> <p>-Garantizar la seguridad de la población, su protección.</p> <p>-Participar de las acciones de preparativos y respuesta.</p> <p>-Participar de las acciones de reconstrucción y recuperación.</p> <p>-Evitar a través de la participación de entidades responsables,</p>

la reconstrucción de nuevos riesgos de desastre en la recuperación

R Ejercer el control ciudadano de las obras de reconstrucción.

R Promover proyecto de recuperación de medios de vida pos desastre a través de los concejos de distrito.



## Capítulo 2 El gobierno local y la Gestión del Riesgo de Desastre

El derecho a la vida y la salud, a tener un ambiente sano y equilibrado, a tener una apropiada planificación y regulación del territorio son temas concernientes al desarrollo humano local que inciden en la sostenibilidad del territorio y la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, manejados de forma insostenible, provocan el deterioro de los territorios y la salud de la población, manifestándose muchas veces en riesgos sociales y de desastre.

La Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No.8488 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo el cual integra a todas las instituciones del Estado, incluidos los gobiernos locales, procurando la participación del sector privado y sociedad civil organizada. Su propósito es promover y ejecutar los lineamientos de política pública de gestión del riesgo.

En su Artículo 25, la Ley 8488 establece la responsabilidad de prevención de los del Estado costarricense y por ende, de los gobiernos locales, donde los municipios son parte del mismo:

Es responsabilidad del Estado costarricense prevenir los desastres; por ello, todas las instituciones estarán obligadas a considerar en sus programas los conceptos de riesgo y desastre e incluir las medidas de gestión ordinaria que les sean propias y oportunas para evitar su manifestación, promoviendo una cultura que tienda a reducirlos.

Según se cita textualmente, el objetivo de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030:

Busca contribuir a que el desarrollo nacional y el bienestar de la población costarricense se logre de manera segura y sostenible, evidenciando los factores de riesgo y realizando la gestión prospectiva, para fortalecer las capacidades de los diversos sectores de la sociedad en la construcción de una cultura preventiva que reduzca la vulnerabilidad, evite las pérdidas y favorezca la recuperación efectiva ante los posibles eventos de desastre.

### **Planificación y aprovisionamiento presupuestario municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres**

El Artículo No. 8 de la Ley 8488 señala que los órganos y entes del Estado, responsables de las tareas de planificación, a la hora de elaborar los respectivos planes tomarán en cuenta las orientaciones señaladas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo. Al formular y elaborar planes, programas y proyectos de desarrollo urbano, estos órganos y entes deberán considerar el componente de prevención y mitigación del riesgo.

Por consiguiente, el instrumento de planificación que Gobierno Local de Santa Ana debería tomar como referente para incorporar la gestión del riesgo como política pública y eje transversal de la planificación cantonal del desarrollo humano local y la planificación estratégica y operativa municipal es el Plan Nacional de Gestión del Riesgo el cual será actualizado y armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo de la administración en turno. Este instrumento contará con un mecanismo para su verificación y control, de tal forma que cada institución centralizada y descentralizada deberá de rendir cuentas en el avance de los objetivos y metas.

### **Plan de Cantonal de Desarrollo Humano Local**

El Gobierno Local de Santa Ana está en la obligación de velar porque desde el momento mismo en que se planifica el desarrollo local de largo, mediano y corto plazo, se considere el riesgo de desastre y se incorporen objetivos, estrategias y acciones dirigidas a evitar la generación de nuevos riesgos y a controlar los ya existentes. Darle contenido presupuestario es de vital relevancia.

Todas las áreas estratégicas municipales son compatibles y deben ser vistas como oportunidades desde donde se puede hacer una gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastre; así mismo, considerar que toda acción que se haga para prevenir o controlar el riesgo y disminuir pérdidas contribuye a mejorar los indicadores de desarrollo humano local y social al reducir vulnerabilidades.

#### **¿Qué es el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local? Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local es:**

- Un instrumento para que los diferentes actores (públicos y privados) orienten el desarrollo del cantón para el largo plazo (10 años).
- Permite articular y coordinar actividades de las instituciones públicas, organizaciones de base y la acción de la ciudadanía en el marco de la visión y prioridades concertadas.
- Contribuye al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales para las personas que habitan el cantón, sus distritos y comunidades, aportando a la reducción de la vulnerabilidad.

-El PCDHL amerita la que se haga de forma participativa para concertar políticas, líneas estratégicas de acción.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo reconoce que es desde el propio desarrollo y su gestión desde donde se puede evitar la construcción de nuevos riesgos y reducir los existentes. Por su parte, el PCDHL es una oportunidad para controlar los factores que potencian la concreción de nuevos riesgos al presentar una oportunidad para reducir vulnerabilidades y potenciar proyectos tendientes a construir comunidades más seguras y resilientes.

Siendo la Municipalidad la responsable de conducir la planificación local se propone que sea a partir de esta visión de desarrollo cantonal humano de largo plazo desde donde se empiece a entretener una visión de desarrollo local segura, sostenible y de bienestar para la población y los actores y sectores que convergen en el territorio de Santa Ana capaz de atender las causas que potencian el riesgo y que fortalezca las capacidades de los diversos sectores del cantón para la construcción de una cultura preventiva que reduzca la vulnerabilidad, evite las pérdidas y favorezca la recuperación efectiva ante los posibles eventos de desastre sin reconstruir nuevos riesgos.





**Áreas estratégicas y temas a considerar en la formulación del PCDHL para incidir en la Reducción del Riesgo de Desastre**

<b>Área estratégica</b>	Acciones a impulsar para reducir la condición de vulnerabilidad y prevenir los riesgos de desastre
Desarrollo económico sostenible	Desarrollo fuerza trabajo Desarrollo del empresariado (micro, pequeña y mediana empresa) Condiciones económicas de grupos en vulnerabilidad social Turismo, comercio, servicios, actividad agrícola, artesanal, agroindustrial forestal, Encadenamientos productivos
Desarrollo sociocultural	Identificación poblaciones en riesgo social y expuestas a riesgo de desastre
Seguridad Humana	Seguridad ciudadana Gestión del riesgo de desastre: prevención y mitigación de riesgos Gestión de riesgos ambientales
Educación	Oferta educativa, calidad de la educación, combate a la deserción escolar, apoyo a la niñez y la adolescencia en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social
Servicios públicos	Agua y saneamiento, alcantarillado; acueductos, transporte público.

Gestión ambiental y ordenamiento territorial

-Gestión integrada de cuencas, manejo de bosques y áreas de cultivo, áreas protegidas; manejo espacios urbanos; planificación territorial; zonificación de áreas de amenaza y riesgo de desastre; fragilidad ambiental, manejo y uso de recursos naturales de forma sostenible; gestión de desechos sólidos y líquidos.

Infraestructura

Infraestructura vial (carreteras, puentes) alcantarillado, puertos, centros de acopio, riego, infraestructura de telecomunicaciones, energía, diques

### Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento que orienta las acciones en el mediano plazo (3-5 años) de las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y la ciudadanía, en cuanto al uso de los recursos locales y externos (CGR; 2009).

Se basa en la visión de desarrollo local de largo plazo (Plan de Desarrollo Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCD-HL), así como en los diferentes planes y programas nacionales, regionales y sectoriales que impactan el desarrollo del cantón. Para hacer el PDM, se debe de tomar en cuenta:

- El Plan de Desarrollo Local de largo plazo.
- El Programa de Gobierno de la Alcaldía.
- El plan quinquenal de gestión vial.

Seguidamente, la relevancia y posibles acciones a considerar por área estratégica municipal:

Áreas estratégicas	Acciones que inciden en la prevención y control de riesgos y reducción de desastres.
Desarrollo institucional municipal	Un gobierno local que ha fortalecido su desarrollo institucional es una institución más resiliente y menos vulnerable. La debilidad en el ejercicio de la gobernabilidad es una de las principales causas identificadas en la consolidación de riesgo de desastre en el territorio bajo su jurisdicción.
Equipamiento	Además de equiparse para la atención de las emergencias, un gobierno local amerita invertir en equipo para prevenir y controlar riesgos de desastre redundando en un municipio más resiliente y menos vulnerable.
Desarrollo económico local	El desarrollo económico local contribuye a reducir la vulnerabilidad que enfrentan los grupos en riesgo social por falta de oportunidades laborales.
Ambiente	La degradación ambiental es una de las principales causas subyacentes del riesgo. Aunada a amenazas de origen natural, como las lluvias, la deforestación, por ejemplo, genera nuevas amenazas socio-naturales.

Política social local	Al ser la vulnerabilidad uno de los factores determinantes del riesgo, toda política social local orientada a su reducción contribuye a gestionar el riesgo al evitar y disminuir las pérdidas.
Infraestructura	La infraestructura, sobretodo la vial, es uno de los sectores que resultan más impactados con los desastres. Su destrucción afecta la conectividad de bienes y servicios afectando la economía local y nacional. Reducir su vulnerabilidad física invirtiendo los recursos públicos con criterios de reducción de riesgo es una meta a seguir.
Servicios	Los servicios públicos son vitales para el desarrollo local. Durante los desastres, el servicio de agua y saneamiento; la electricidad y las telecomunicaciones, son interrumpidos. Su rehabilitación en el menor tiempo es estratégica para empezar el proceso de reconstrucción. El escenario ideal consiste en invertir en reducir la vulnerabilidad física de su infraestructura asegurando su sostenibilidad y la continuidad del servicio durante la crisis.
Ordenamiento Territorial	Las deficiencias y vacíos en el ordenamiento y la planificación del territorio es una de las cuatro causas subyacentes del riesgo de desastre.

### **Aprovisionamiento presupuestario**

Toda planificación de desarrollo municipal que pretenda trascender debe acompañarse de un provisionamiento presupuestario.

En la Ley 8488, la asignación presupuestaria para ejecutar dicha planificación local con acciones dirigidas a la prevención y control del riesgo y los desastres queda establecida en el artículo No. 27 y No. 45.

#### **Ley 8488**

Artículo No. 27: En los presupuestos de cada institución pública, deberá incluirse la asignación de recursos para el control del riesgo de los desastres, considerando la prevención como un concepto afín con las prácticas de desarrollo que se promueven y realizan.

Artículo No. 45: Todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia. Esta partida será utilizada por la propia institución, con el asesoramiento de la Comisión; para ellos se considerará el Plan Nacional de Gestión del Riesgo. La Contraloría General de la República deberá fiscalizar la inclusión de esta partida.

Dentro de la Matriz de Desempeño Programático del Plan Anual Operativo, lo que se estipula es que la municipalidad asigne el contenido presupuestario para cumplir con lo mandado por la Ley 8488 bajo el programa de Atención de Emergencias; sin embargo, esto limita la inversión en prevención.

Al respecto, la CNE ha venido asesorando, creando instrumentos de apoyo y capacitando a los gobiernos locales para que previo análisis de facilidad técnica, financiera y el costo/beneficio, se incorporen acciones de prevención de riesgos y mitigación de desastres en otros programas tales como:

Programa I: Dirección y administración general

Programa II: Servicios comunitarios

Programa III: Inversiones

Programa IV: Partidas específicas

La CNE recomienda que el Aprovechamiento Presupuestario relacionado con las acciones para la Gestión del Riesgo de Desastre cuenten con al menos un Programa de la Matriz de Desempeño Programático asociado de forma congruente con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y el Plan Estratégico Municipal (PEM) o que sea insertado directamente en el Plan Operativo Anual (CNE, 2014).

### **Presupuestos participativo**

En lo que a la participación ciudadana y elaboración del presupuesto municipal se refiere, la Ley General de Transferencia de Competencia (No. 8801, del 2010) del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, en su Capítulo IV, artículos 14, 15 y 16 dispone:

- Artículo 14.- Fiscalización social: Las municipalidades adoptarán procedimientos para que los munícipes y sus organizaciones sociales puedan tener acceso a toda la información pública municipal y para fiscalizar la inversión de los fondos públicos, que se transfieran en virtud de esta Ley.

- Artículo 15.- Presupuestos y participación ciudadana: Una vez transferidos los recursos, la Alcaldía, con al menos tres meses de anticipación a la formulación del proyecto de presupuesto al concejo municipal, invitará a los munícipes y a sus organizaciones a emitir su parecer con respecto a la cartera de proyectos a ejecutar por el gobierno municipal y el presupuesto para cumplirlos.

Las opiniones de los ciudadanos deberán sistematizarse y ponerse en conocimiento del concejo municipal en un informe técnico por medio del cual se evidencie que hubo una valoración de las opiniones emitidas por la vecindad.

- Artículo 16.- Objetivos de la participación ciudadana  
Los objetivos del proceso de participación de los vecinos en la elaboración del presupuesto municipal son los siguientes:

- a) Democratizar las decisiones en torno a los proyectos que desarrollará la municipalidad.
- b) Empoderar a los munícipes en la formulación y la preparación del presupuesto municipal.
- c) Fortalecer los procesos de autogestión local y asegurar la participación efectiva de las comunidades en la identificación y selección de los proyectos.
- d) Propiciar un balance adecuado entre el número e importancia de los proyectos por barrio o distrito.
- e) Fiscalizar el cumplimiento del plan de gobierno municipal, en relación con las necesidades de los ciudadanos del cantón, particularmente para la reducción de la pobreza, la inclusión social, el desarrollo solidario, el desarrollo

sostenible con énfasis en la defensa del medio ambiente y el crecimiento económico del cantón o de la región.

f) Fiscalizar el uso correcto de los fondos públicos municipales.

Todo proceso de participación ciudadana contribuye a mantener una sana gobernabilidad. La definición presupuestaria, es una oportunidad que debe ser aprovechada por aquellas comunidades en alto riesgo y vulnerables a sufrir impactos por diferentes eventos. A partir de proyectos concretos, pueden concretizar esfuerzos para ser comunidades más resilientes y reducir vulnerabilidades.

**Entre otros proyectos, podrían contemplar:**

Reforzamiento y adecuación de infraestructura comunitaria para albergues temporales.  
Fortalecer la cultura de prevención en grupos vulnerables y comunidades de alto riesgo.  
Impulsar análisis de riesgo, vulnerabilidades y amenazas





en las comunidades de alto riesgo.  
 Sensibilizar a la niñez y la adolescencia.  
 Evaluación probabilística.  
 Realizar simulacros y simulaciones.  
 Campañas educativas y divulgativas de cómo prevenir riesgos de desastre y disminuir impactos en las familias

Seguidamente, el Cuadro No. XX presenta cómo la ciudadanía puede participar en la fase de formulación, ejecución y control del presupuesto municipal.

**Mecanismos de participación ciudadana en las diferentes fases de la presupuestación**

Fase de presupuestación	Mecanismo de participación ciudadana
Formulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones informativas</li> <li>- Talleres comunales</li> <li>- Capacitaciones a la ciudadanía</li> <li>- Oficinas municipales de información</li> <li>- Recomendaciones para el presupuesto</li> </ul>
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Audiencias</li> <li>-Iniciativas populares</li> <li>-Conocimiento de programas</li> <li>-Información de ejecución</li> <li>-Redes y alianzas</li> </ul>
Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Audiencias</li> <li>-Solicitud de informes</li> <li>-Difusión de información</li> </ul>

### **Presupuestos participativos y con enfoque de género**

Las inequidades y desigualdades de oportunidades entre géneros es uno de los factores sociales determinantes de la condición de vulnerabilidad.

Desde el 2016, la CNE ha creado una Oficina de Inclusión Social y Equidad de Género reconociendo que hay que trabajar fuertemente con un enfoque de derechos humanos que permitan avanzar en la inclusión social de grupos sociales tradicionalmente excluidos por su condición social, étnica, creencia religiosa, preferencia sexual, edad, nacionalidad e igualmente, por su condición de género.

La formulación y ejecución de presupuestos públicos desde un enfoque de género, es parte de las nuevas tendencias que se están promoviendo desde la gestión pública. Estos apuntan a hacer una mejor distribución de los recursos y beneficios entre hombres y mujeres apelando a una serie de criterios que permitan saldar esas brechas entre géneros, que acentúan las vulnerabilidades a partir de la condición de desigualdad e inequidad.



### **Capítulo 3. Participación social en la gestión del riesgo de desastres.**

#### **a) Participación de pobladores y organizaciones de la sociedad civil**

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2013 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>1</sup>, Costa Rica es el país de América Latina que tiene la más baja participación social, particularmente en organizaciones tales como asociaciones de padres de familia, comités comunales, asociaciones de profesionales, partidos o movimientos políticos, grupos deportivos o recreativos (Capítulo 6. Democracia en un mundo de convivencia compleja). Existe un distanciamiento evidente, e incluso se podría decir que una recíproca desconfianza entre la ciudadanía y las instituciones; somos “sociables y solidarios pero huraños y desconfiados”, dice además el informe (capítulo 4)<sup>2</sup>.

Sin embargo, la comunidad parece responder positivamente cuando la convocatoria procede de fuentes confiables e identifica compromiso y seriedad en la propuesta. Es en este contexto donde el gobierno local puede jugar un papel determinante para lograr un compromiso de participación de parte de la población, pero requiere tener una apertura para que la incorporación de la sociedad civil sea real y efectiva, por ejemplo:

La población debe tener acceso a la información sobre todos aquellos temas que les afectan directa o indirectamente.

1- Informe nacional sobre desarrollo humano 2013. Aprendiendo a vivir juntos: Convivencia y desarrollo humano en Costa Rica / PNUD. – 1 ed. – San José, C.R.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013. <http://www.nacionesunidas.or.cr/dmdocuments/INDH2013.pdf>.

2- Párrafo citado en Elementos de apoyo para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las políticas municipales: Organización y funcionamiento de Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo (OMGR). Orientaciones para la promoción de la participación social en las acciones de gestión del riesgo local. MIDEPLAN-PNUD, Costa Rica Febrero 2014

tamente; la existencia de riesgos y peligros de la comunidad son factores que movilizan a la población y entre más información se les comparta, más se puede estimular su participación en la búsqueda de soluciones.

La población no sólo debe conocer propuestas y decisiones, sino que se le debe consultar sus inquietudes, necesidades y expectativas sobre los asuntos que les competen.

A partir del acceso a la información y la consulta, la población debe poder participar en la toma de decisiones para la escogencia de las opciones, y vigilar que se apliquen las decisiones tomadas.

Todo esto implica que las personas, no solo participan en la definición y toma de decisiones, sino que existan los espacios necesarios para que puedan asumir responsabilidades en la implementación de las tareas que se hayan decidido.

Es importante también delinear tres principios de orientación para el abordaje de la participación social en la gestión del riesgo de desastre<sup>3</sup>:

La gestión del riesgo de desastre es un eje programático del desarrollo local, es parte de la cotidianidad y se relaciona con todos los demás factores que nos preocupan como sociedad, tales como la economía, la seguridad, el ambiente, la convivencia. No se trata de agregar nuevos temas a la pesada agenda comunal, sino de insertar la gestión del riesgo de manera transversal en todos los temas de los que ya se ocupa o debería ocuparse la organización local. En este sentido, la gestión del riesgo de desastre no es asunto sólo de expertos, ya que si bien muchas tareas requie-

3- Idem

ren de conocimiento e intervenciones especializadas, la mayoría de las responsabilidades asociadas podrían ser desarrolladas en estrecha cooperación de la institucionalidad y la comunidad.

La gestión del riesgo de desastre no debe confundirse con la preparación y la respuesta para las emergencias, la cual es una actividad de gran importancia pero que no constituye el fin último de este proceso. Más bien, hay una necesidad ulterior que es el intento de generar en la población una cultura de la prevención, en donde las acciones para la reducción del riesgo de desastre sean parte de una actitud que la colectividad asume con total rutina y normalidad. Para esto se requiere de un largo proceso social que solo se inicia con el involucramiento de la población en la identificación y ejecución de esas acciones.

La participación comunal no consiste en obtener mano de obra ocasional para el desarrollo de acciones esporádicas. Se requiere ante todo un reconocimiento, tanto de las personas mismas como de la institucionalidad pública, del derecho y la obligación de los ciudadanos de intervenir en la transformación positiva de su entorno, y del enorme valor que su participación agrega. Se trata del derecho de las personas de vivir en bienestar y seguridad, pero también de la obligación que tiene cada ciudadano de aportar en la construcción de su calidad de vida. Obviamente, la participación de la población no sustituye la capacidad técnica de la Municipalidad, pero si es complemento de muchísimo valor. El conocimiento que la gente tiene de su territorio, de su pueblo y de su historia puede agregar insumos esenciales al acervo profesional de la institución. Actividades como la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades multiplican su valor como herramienta para la toma de decisiones, si cuentan con el aporte y el aval de las comunidades.

Las autoridades municipales deben reconocer que la intervención de la comunidad incrementa la concienciación sobre los problemas locales, aumenta y moviliza la cantidad de recursos disponibles, y valida las decisiones; en el caso particular de los riesgos de desastre, aumenta las capacidades y oportunidades para reducirlo y controlarlo. Al mismo tiempo, deben estar conscientes de que la apertura de estos espacios para que las organizaciones y redes de la sociedad civil participen en los procesos de formulación, planificación e implementación en el cantón, generan un empoderamiento y expectativas en dichas organizaciones, y que posiblemente querrán ampliar su rango de participación incluyendo el monitoreo y seguimiento de resultados. Esto no debería asustar a ninguna autoridad local, sino más bien debe ser percibido como el juego correcto de la democracia participativa en donde los ciudadanos no abandonan sus responsabilidades en las manos de los funcionarios electos.

Los espacios por excelencia para la participación local en la gestión del riesgo, incluyendo los preparativos y respuestas a las emergencias, lo constituyen los Comités de Emergencia (Comités Municipales y Comités Comunales), previstos en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo 8488 y su reglamento 4 como una instancia permanente de coordinación en el nivel local integrada con la participación de representantes de la sociedad civil, organizaciones comunales, representantes institucionales, organizaciones no gubernamentales y sector privado.

Sin embargo, es indispensable un vínculo cercano y constante de los comités de emergencia con otras organizaciones, tales como las asociaciones de desarrollo comunal

4 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia. Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia. Acuerdo N° 123-2009 de la Junta Directiva de la CNE. La Gaceta N° 172 del 03 de Setiembre de 2009

que juegan un papel relevante en el nivel local, así como otros grupos organizados con los cuales se debe articular todo el trabajo de gestión del riesgo.

### **b) Identificación e incorporación del sector privado**

Como se ha dicho, en las responsabilidades de la gestión de riesgo deben participar los diferentes actores y fuerzas que mueven la dinámica del Cantón. Uno de estos actores es el sector privado (productivo, comercial y de servicios) cuyas inversiones juegan un papel esencial en el crecimiento económico y generación de empleo, pero en muchos casos pueden llegar a ser generadores de riesgos debido a prácticas de producción inadecuadas o que no aplican medidas suficientes para reducir o evitar el impacto de sus actividades. Pero a la vez, estas mismas empresas pueden llegar a sufrir los efectos de los desastres, directa o indirectamente.

Actualmente la participación más notable del sector privado en los temas de gestión de riesgo, es mediante el apoyo esporádico y puntual para damnificados de las emergencias, con un enfoque filantrópico, o bien como proveedores de bienes y servicios en los procesos de reconstrucción.

Para propiciar un acercamiento con el sector privado y promocionar su involucramiento activo en la gestión del riesgo, es importante tener en cuenta algunos argumentos relevantes<sup>5</sup> :

Una mayor participación de las empresas en la vida comunal, y particularmente en los temas que como la gestión del riesgo se relacionan con el desarrollo, debería servir para incrementar la concienciación sobre los problemas locales y el aporte de capacidades

5- Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (GAR) 2013 Del riesgo compartido a un valor compartido: Un argumento empresarial a favor de la reducción del riesgo de desastres. © Naciones Unidas 2013

materiales y técnicas para formulación, planificación e implementación de soluciones.

La participación empresarial no debe limitarse al apoyo financiero de actividades ocasionales, sino que debe reconocerse y potenciar su papel como agente social en el presente y futuro del Cantón. Las empresas comparten espacio territorial con las comunidades y en esa medida se puede promover su sentido de la pertenencia y el desarrollo del interés por el bienestar colectivo.

La gestión del riesgo no se refiere únicamente a los eventos esporádicos de grandes proporciones, sino también a aquellos que ocurren con mayor frecuencia como es el caso de los fenómenos hidrometeorológicos, los cuales generan pérdidas que de manera acumulada, podrían igualar o superar los daños ocasionados por un gran terremoto.

Los desastres afectan las diferentes actividades del cantón y pueden tener repercusiones en el desempeño empresarial. Para las pequeñas y medianas empresas un sólo desastre podría eliminar todo o gran parte de su capital, y dependiendo de la capacidad de inversión, el negocio podría no volver a recuperarse. Esto a la vez, perjudica a compañías de mayor tamaño que dependen de proveedores locales.

La afectación indirecta es también un fuerte golpe para los intereses económicos de los negocios de cualquier tamaño, cuyas actividades se perjudican debido a la interrupción en el suministro de electricidad, agua, telecomunicaciones, la ruptura de la cadena de abastecimiento o el colapso de vías de comunicación que dificulta el acceso de los clientes, entre otras.

En la medida que no se reduzcan o mitiguen los riesgos de desastre que alguna actividad productiva o comer-



cial pudiera estar generando en el entorno, aumentan las posibilidades de la erosión o pérdida del capital natural, generando graves consecuencias para los negocios, los hogares y los ingresos actuales y futuros.

La gestión del riesgo de desastre permite reducir el grado de incertidumbre y fortalecer la confianza. Los negocios que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los procesos de las actividades comerciales, podrían tener un mejor desempeño al aumentar la resiliencia, la competitividad y la sostenibilidad

Las empresas de cualquier tamaño pueden convertirse en un elemento de gestión del riesgo de desastre mediante la adecuación de sus prácticas productivas de manera que sus actividades no contribuyan a la generación de estos riesgos. En este sentido, es posible adaptar las prácticas responsabilidad social empresarial, para que no sean actividades de beneficencia sino acciones con verdadero impacto en la transformación positiva del Cantón.

Adicionalmente, el país cuenta con una reciente estrategia para fomentar una "alianza público privada para la gestión integral del riesgo" <sup>6</sup>, de la cual se desprenden una serie de acciones que se pueden impulsar en el nivel local. Dicha estrategia, que está alineada con la Política Nacional de Gestión del Riesgo y su respectivo Plan de implementación, incluye los siguientes componentes:

### **Componente 1. Continuidad del negocio y recuperación ante desastres**

Estas son las acciones que las empresas planifican para garantizar la continuación de sus operaciones esenciales

<sup>6</sup> Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). Estrategia para el abordaje de la Gestión del Riesgo en el quehacer del sector privado en Costa Rica. Diciembre 2015

y servicios en casos de desastre, así como los planes para recuperar y restaurar las actividades afectadas lo más pronto posible. Para esto, la empresa debe analizar no sólo los riesgos a los que se expone su actividad, sino también los riesgos que su propia actividad podría generar a la comunidad en donde opera. Este análisis les permite definir las acciones necesarias para afrontar organizadamente los efectos de un posible desastre y planificar la recuperación con la menor interrupción posible. Si bien, estas actividades son más bien internas de la empresa, se puede establecer acuerdos de cooperación entre la Municipalidad y las diferentes empresas para, por ejemplo, el intercambio de información sobre los riesgos, alinear acciones con el Plan de Desarrollo Municipal, establecer acciones conjuntas para la reducción de los riesgos, etc.

### **Componente 2. Responsabilidad social empresarial en la gestión local del riesgo.**

Se refiere a la forma en que el sector privado se involucra, participa e invierte en el entorno en donde desarrolla su actividad productiva comercial, con el fin de, no solo reducir las posibilidades de que su actividad genere riesgos, sino también de apoyar a la comunidad y a otros sectores con los que comparte territorio, en las tareas de gestión del riesgo. El reto consiste en que las actividades de responsabilidad social empresarial no sean simples acciones esporádicas de beneficencia, sino lograr que esas actividades de generación de resiliencia en el proceso de los negocios, puedan incorporarse a la estrategia municipal de desarrollo, tengan un impacto sostenido en la vida del Cantón y en la mejora de la calidad de vida de la población. Esto implica la implementación de un enfoque de co-gestión y deberes compartidos hacia la gestión del riesgo, mediante el cual los diferentes actores se apoyan recíprocamente en el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden.

Esta estrategia puede servir como punto de partida para establecer algunas de bases de colaboración público-privada en el Cantón, mediante alianzas en diferentes niveles, tanto en el plano individual con diferentes empresas presentes en el Cantón, como con las Cámaras que las agrupan y representan.

La Municipalidad debe tomar la iniciativa de incentivar la participación privada, para lo cual es importante que tenga claridad de para qué y cómo se hará esta convocatoria. También debe aprovecharse los espacios provistos por la legislación, tales como los temas de responsabilidad social empresarial, deducción de impuestos y otros mecanismos útiles para estimular esta participación. El asocio y la coordinación con la CNE son de suma importancia para recibir asesoría especializada.

Algunas prácticas de alianzas público-privadas para la gestión de los riesgos aplicables en el nivel municipal, pueden ser:

Los gremios empresariales existentes en el Cantón pueden estar representados en el Comité Municipal de Emergencia y en los Comités Comunales de Emergencia, lo cual está previsto en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo 8488 (artículo 10). También pueden ser integrantes de diferentes comisiones técnicas organizadas alrededor del tema de gestión del riesgo en el Cantón.

Las empresas pueden ser parte y participar en el desarrollo de los diferentes planes de emergencia, de alerta de temprana, de gestión del riesgo, y ser incluidas en simulacros y otros ejercicios de preparación que se lleven a cabo en el cantón.

La Municipalidad puede apoyar a las empresas en la elaboración de sus planes de emergencia institucional

y de centros de trabajo con el fin de alinearlos a otros planes relacionados que pudiera tener el municipio.

Mediante acuerdos de colaboración y trabajo conjunto, los planes de inversión de algunas empresas pueden combinarse con el plan de desarrollo municipal en lo que corresponde a las acciones de reducción del riesgo, generación de empleo y otras estrategias de interés coincidente.

Participación de las empresas en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública de Cantón, mediante aportes financieros, insumos o servicios profesionales promoviendo arreglos relacionados con la deducción de impuestos municipales.

Se puede promover la participación de las empresas en el cofinanciamiento de actividades de capacitación comunal sobre gestión del riesgo, e incluyendo a personal de estas empresas en las capacitaciones.

Procesos conjuntos de identificación de amenazas y análisis de riesgos en el Cantón y la definición de acciones para su reducción, aprovechando las capacidades técnicas de las empresas en combinación con las competencias municipales.

Promover y facilitar la participación de las empresas en los procesos de elaboración del Plan Regulador, Plan Estratégico Municipal, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y otras herramientas de planificación.

La Municipalidad puede servir de pivote para facilitar otras alianzas y coordinaciones entre el sector privado y otros actores, como el científico y académico que pueden resultar en amplios beneficios para el Cantón.

Se pueden establecer convenios comerciales entre la

Municipalidad y diferentes empresas dependiendo de su actividad de negocio, para brindar servicios e insumos predefinidos a la población del Cantón afectada durante las emergencias.

Apoyo y participación en actividades de salud pública, saneamiento, reforestación, protección ambiental, conservación de cuencas, reciclaje, campañas de seguridad, y otras actividades que requieren el esfuerzo de todas las fuerzas del Cantón.

Actividades más tradicionales pero que se pueden mantener vigentes, es la participación de las empresas en coordinación con la Municipalidad, para la organización de la recolección de donaciones en efectivo y suministros para las personas damnificadas de desastres en el Cantón.

Más importante aún es la participación del sector privado en la planificación de estrategias de recuperación de los desastres, incluyendo los temas protección y recuperación de medios de vida, generación de empleo y recuperación económica de la zona afectada, en amplia colaboración con la Municipalidad y otras instituciones públicas relacionadas.

Estas son sólo algunas de las actividades que pueden promoverse en un plan de colaboración público-privada, pero lo más importante es que no se trate de acciones aisladas y esporádicas, sino que formen parte de una estrategia de largo plazo insertada en la visión de desarrollo del Cantón y con perspectiva de sostenibilidad, que conviertan al sector privado en un socio permanente y comprometido con el bienestar colectivo del Cantón.

#### **Capítulo 4. Accionar de los actores locales en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre**

Los comités municipales y comunales de emergencia han funcionado tradicionalmente en la preparación y respuesta para las emergencias que ocurran en el cantón. No obstante, estos comités tienen una importancia superior y podrían jugar un papel mucho más relevante, ya no solo actuando para las emergencias, sino también en la modificación de las condiciones de desarrollo local que ayuden evitar que las emergencias sucedan, o que sus impactos sean menores.

##### **a- Comités de Emergencia con énfasis prioritario en el desarrollo, la prevención, reducción y control del riesgo.**

El Comité Municipal de Emergencia (CME) funciona bajo la responsabilidad de la Municipalidad misma y la coordinación directa de los Alcaldes o Alcaldesas, por lo cual tienen todo el potencial de convertirse en un instrumento de desarrollo vinculado con la reducción de las condiciones de riesgo de desastres en el territorio del cantón.

Las tareas ya definidas para su funcionamiento indican al CME responsabilidades que van más allá de las emergencias y se relacionan más directamente con la posibilidad de gestionar y disminuir los riesgos. Tal es el caso del mandato de "Conocer, divulgar y promover el cumplimiento de la normativa vigente en sus zonas de cobertura, sobre asuntos asociados a la prevención de los desastres, referentes a aspectos tales como: el uso del suelo, las regulaciones para la construcción, los controles para las concentraciones masivas de personas, el manejo de sustancias peligrosas, la protección de áreas de conservación y recursos naturales, manejo integral de cuencas, entre otros, por parte de

las instituciones y la empresa privada (Reglamento de para Comités de Emergencia, Capítulo V, De las funciones de los comités de emergencia, inciso d.)”.

Por otra parte, el CME debe potenciar otras oportunidades de intervención, como por ejemplo la articulación de tareas de gestión y reducción de los riesgos mediante el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), el cual está integrado además por muchos de los mismos representantes institucionales que también son parte del CME.

El CCCI tiene como mandatos primordiales, garantizar la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las metas y programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo Cantonal y coadyuvar en la ejecución de las políticas públicas y cantonales.

Al igual que el CME, el CCCI es coordinado por el Alcalde o Alcaldesa y lo integran los máximos representantes de cada ministerio instituciones descentralizadas presentes en el cantón.

Con estas características, el CCCI debería ser un instrumento de primera línea puesto al servicio de la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo cantonal, promoviendo además el uso de recursos institucionales para estas tareas.

Teniendo en cuenta que las amenazas trascienden los límites administrativos del cantón y que con mucha frecuencia sus efectos incluyen a dos o más cantones colindantes, es conveniente trabajar con un enfoque interterritorial con el objetivo de la búsqueda colectiva y la colaboración cercana para la solución de problemas comunes de vecinos de diferentes comunidades que pertenecen a cantones o incluso provincias diferentes.

Los Comités Comunales de Emergencia (CCE) están constituidos por pobladores de las comunidades mismas, quienes conviven permanentemente con su entorno, conocen y viven los problemas de su comunidad, y con frecuencia conocen las posibles soluciones a esos problemas. De esta manera, se constituyen en la organización que puede liderar las acciones para identificar y reducir riesgos en el nivel más local del territorio.

Además de las funciones ya establecidas para los CCE, una estrategia por parte de la Municipalidad mediante el CME para promover la formación y funcionamiento de estos comités, puede incluir:

- Identificación, motivación y movilización de dirigentes de los distritos, aprovechando organizaciones ya existentes, como las asociaciones de desarrollo y otros comités comunales de trabajo, y ampliar con la inclusión de personas que no necesariamente son parte de alguna organización.

Promover actividades de consulta, información, sensibilización, mesas de discusión y otros eventos para informar a la población y convocarles a la acción.

Utilizar los procesos elaboración de herramientas de planificación, tales como el Plan Regulador, Plan Director Urbano, Plan Estratégico Municipal, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local para promover la participación de las comunidades en la gestión del riesgo.

Involucrar a las personas que habitan en zonas propensas al riesgo de desastre en las evaluaciones de riesgo y ser partícipe de los resultados de estas investigaciones.

Facilitar el contacto entre los CCE y la institucionalidad pública, científica y académica con el fin de procurar aportes especializados para la búsqueda de soluciones locales.



Los CCE deben tener reconocimiento oficial por parte de los CME y la CNE, ya que deben asumir una serie de responsabilidades para las cuales deben ser claramente identificados por la población.

Establecer una rutina constante de información y capacitación, tanto para fortalecer la organización, como para mantener informada a la comunidad en general sobre temas relevantes de la gestión del riesgo.

Las autoridades municipales deben tomar las previsiones correspondientes para apoyar o gestionar respaldos a eventuales iniciativas que pudieran surgir de estos procesos de participación social, en forma de proyectos.

Para esto, es sumamente importante que los comités comunales de emergencia tengan un vínculo estrecho y un marco de actuación conjunta con las asociaciones de desarrollo en cada localidad, y participen en acciones integrales más allá de la emergencia misma.

#### **b- Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo de desastre (OMGR)**

Para accionar la gestión del riesgo desde una perspectiva de política municipal, la Municipalidad requiere, entre otras cosas, de una capacidad técnica especializado que apoye la conducción de las responsabilidades que le competen en este campo. Para esto, es indispensable contar con una Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de desastre (OMGR) que pueda asesorar e impulsar las múltiples tareas de promoción, conducción, convocatoria, coordinación, articulación e incidencia a lo interno y a lo externo de la Municipalidad con relación a la gestión del riesgo en los diferentes programas, proyectos, y servicios municipales. Esta OMGR debe ser concebida como una instancia organizativa formal de apoyo técnico y no como un servicio o

departamento adicional que implique un paso más en la cadena de procesos ya existentes en la Municipalidad. Es decir que no se trata de una unidad que deba aprobar permisos o poner sellos, sino más bien una instancia que opina y recomienda sobre procesos más macro, que orienta a los departamentos y servicios municipales para incorporar las consideraciones del análisis de riesgo de desastres en las diversas áreas de la vida del cantón, y da seguimiento a las acciones para verificar su cumplimiento.

### **c- Incorporación de la visión de inclusión en los preparativos y la respuesta para las emergencias y desastres**

Los comités de emergencia desarrollan una importante tarea en la atención de las personas que enfrentan una situación de precariedad repentina debido a la pérdida de bienes y a la privación de servicios esenciales por un periodo indeterminado cuando ocurre un desastre.

Ahora bien, es importante tener presente que no todas las personas son afectadas de la misma manera por el impacto de un desastre, ya que dependiendo de muchos factores y características de su entorno, estos efectos pueden llegar a ser mayores en algunas de ellas.

Hay grupos de población que pueden ser considerados en situación de vulnerabilidad en un desastre, como por ejemplo niños y niñas no acompañados e infantes en general, personas con discapacidad, personas mayores, personas en mal estado de salud, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, entre otras.

Por esa razón, los preparativos y respuesta para las emergencias deben estar orientados por la noción de inclusión, lo cual implica garantizar que no se excluya a ninguna persona que requiera asistencia, en el entendido que esta

asistencia debe ser equitativa, proporcional y adaptada a sus necesidades. Para esto es necesario conocer y tener en cuenta los requerimientos particulares de los diferentes sectores de la población afectada.

**Algunas recomendaciones para una asistencia de emergencia basada en la inclusión, son:**

En tiempos normales los comités de emergencia deben hacer la identificación y localización de personas en la comunidad que podrían requerir asistencia específica en una situación de desastre. Por ejemplo, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, etc. Se debe mantener una lista con información detallada de estas personas e idealmente un mapa de la comunidad con localización de su vivienda, que facilite la intervención pronta y apropiada en caso de urgencia.

Se deben establecer los procedimientos necesarios para brindar la asistencia adecuada a estas personas en caso de desastre, como por ejemplo, las condiciones que deben tener los albergues para poder recibirlos o bien, las alternativas de alojamiento temporal teniendo en cuenta sus necesidades específicas.

Identificar y establecer con anterioridad procedimientos de referencia con las instituciones que tengan responsabilidad de atención o puedan brindar apoyo especializado para las necesidades particulares de estas personas.

Para definir los procedimientos atención y de referencia, es muy importante consultar con los organismos especializados en la atención de poblaciones específicas, tales como el Patronato Nacional de la Infancia para los temas de niñez, el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional del

Adulto Mayor, el Instituto Nacional de las Mujeres, etc. En muchos casos, estos grupos de población pueden requerir de una atención interdisciplinaria brindada por instituciones diferentes, razón por la cual deben existir estos mecanismos de detección, referencia o abordaje conjunto de casos, claramente definidos con antelación y ampliamente difundidos entre las instituciones concernidas.

Las personas afectadas por los desastres no son sólo sujeto de asistencia sino que deben participar activamente con su opinión y su acción en las actividades de apoyo. Deben ser parte de la organización de la asistencia, tener responsabilidades en las diferentes tareas que se desarrollan.

Las personas afectadas deben recibir información oportuna y pertinente relacionada con la situación, las acciones en curso, qué tipo de asistencia recibirán, las diferentes instrucciones y requisitos para recibirla, horarios, y otra información que sea de su interés. Deben poder manifestar sus desacuerdos y quejas sobre los programas de atención u otras situaciones que les afecten, y recibir respuestas transparentes y oportunas al respecto.

Se debe consultar a las personas afectadas sobre necesidades especiales que pudieran tener; por ejemplo es muy común en los desastres la pérdida de medicamentos, suplementos alimentarios u otros elementos que una persona pudiera necesitar para su bienestar y salud. En el caso de personas con discapacidad, puede suceder la pérdida o deterioro de sus aditamentos de apoyo (silla de ruedas, bastón, aparato de escucha, etc.)

Las instalaciones de asistencia deben estar en zonas seguras y con la mayor accesibilidad posible para que cualquier persona pueda utilizarlas independientemente.

te de su condición física.

Brindar una asistencia que reconozca la existencia de características y necesidades particulares de mujeres y hombres, niñas y niños, y promover el acceso equitativo según sus necesidades específicas.

**d- Recuperación con enfoque de desarrollo humano centrado en la persona.**

El gobierno local necesita involucrarse de manera decidida en los procesos de recuperación que se suceden cuando el territorio del cantón se ve afectado por algún desastre. Tradicionalmente el modelo de reconstrucción se orienta a la reposición de daños en la infraestructura, las pérdidas materiales y el impacto económico. Casi todas las decisiones de la reconstrucción se toman en el nivel central, con muy poca consulta a los gobiernos locales y casi ninguna a la población concernida.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo (2015-2030) propone una nueva visión de la recuperación, basada en el desarrollo humano. Esta visión promueve un abordaje más integral donde las personas sean el centro de los esfuerzos de la recuperación, dirigido a fortalecer la restitución de tejidos sociales, la recuperación y protección de medios de vida afectados y amenazados, fortaleciendo la capacidad de resiliencia de las poblaciones afectadas.

La recuperación es vista como una estrategia que puede ser planificada y preparada dentro de los periodos ordinarios, y prevé una mayor participación de los gobiernos locales y las comunidades, en la evaluación de la situación y en la definición de estrategias que tomen en cuenta las necesidades identificadas por las comunidades mismas.

Es claro que los CME tal y como son concebidos y funcionan actualmente, no tienen el mandato ni las capacidades organizativas para tener un rol más protagónico y determinante en un proceso de recuperación con estas características. Sin embargo, la municipalidad en tanto que gobierno local sí podría desarrollar capacidades que le permitan asumir la coordinación de un proceso de recuperación de un evento que afecte al territorio del cantón. Algunas de las acciones que se pueden implementar para lograr ese liderazgo son:

Analizar las capacidades de la institucionalidad municipal para promover mecanismos e instrumentos para una efectiva y adecuada articulación de la recuperación de mediano y largo plazo

Promover políticas y programas municipales para apoyar la pronta reactivación económica y la recuperación de medios de vida sostenibles para la población, que le permitan contar con un ingreso durante el proceso de recuperación y posterior a éste.

Fortalecer los mecanismos de gobernabilidad local y seguridad del territorio afectado por el desastre, ejerciendo control y autoridad para evitar la reproducción del riesgo en los procesos de reconstrucción.

Promover durante el período ordinario, la articulación interinstitucional, sectorial y territorial; redes y alianzas que fomenten el asocio entre gobiernos, sociedad civil y sector privado para planificar competencias, responsabilidades y establecer acuerdos, instrumentos y procedimientos para que ser aplicados en los procesos de recuperación.

Elaborar metodologías de evaluación multidimensional de la emergencia (situación de las personas, medios de vida, infraestructura, capital social, redes socio afectivas, hábitat, ambiente...) que permitan proponer

estrategias integrales de recuperación basadas en las dimensiones de la afectación causada por el desastre. Promover y facilitar espacios para la participación activa de las personas afectadas en la identificación e implementación de soluciones diferenciadas y ajustadas a necesidades.

Una vez más, desarrollar una estrategia de trabajo basado en el aprovechamiento de instrumentos como el CCCI y los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, se presenta como una oportunidad para la coordinación de esfuerzos y recursos de la institucionalidad pública en el nivel local

MANUAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE A NIVEL LOCAL





MUNICIPALIDAD  
**SantaAna**